



Resolución No. 435-AD-75

Lima, 28 de Octubre de 1975

Vista la propuesta de la Dirección Regional del INRED de Puno, referente a la provisión de plaza vacante de secretaria.

**CONSIDERANDO :**

Que, el personal propuesto, de acuerdo a la evaluación efectuada, reúne los requisitos para desempeñar el cargo indicado;

Que se encuentra vacante la plaza correspondiente en el Presupuesto de Personal para el Bienio 1975-1976;

Que, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 15º del Decreto Ley N° 21058, el personal a que se contrae la presente Resolución cumplió satisfactoriamente el período de prueba demostrando eficiencia e idoneidad;

De acuerdo con los Informes de las Oficinas: Central de Administración y de Asesoría Jurídica, con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 11377 y su Reglamento, Decreto Supremo N° 522 del 26 de Julio de 1950; Decreto Ley N° 19847 y Artículo 37º del Decreto Ley N° 20555;

**SE RESUELVE :**

**Artículo 1º.-** NOMBRAR, en vía de regularización, a partir del 1º de Enero de 1975, a doña YOLANDA SOLORIZANO ABARCA, en el cargo de Secretaria Grado VII Sub-Grado 4 de la Dirección Regional del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes de Puno.

**Artículo 2º.-** El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución se abonará con cargo al Programa 1782- Sub-Programa 05 del Pliego Presupuestario del INRED.

El referido nombramiento está sujeto al descuento que establece la Ley N° 6658.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP  
VAH/maju.

Crnel.EP(r) CARLOS COBILICH PORTOCARRERO  
JEFE a.i. del INRED

